CONTRATO Nº 110 /2012 CELEBRADO CON LA FIRMA GM ELEVADORES. CD Nº 45/2012 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MONTACARGA" - ID Nº 247033

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco núm. 706 esq/ Juan E. O´Leary, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **JUAN ANDRES CACERES ARZAMENDIA**, con Cédula de Identidad N° 615.997, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **GM ELEVADORES**, con RUC: 897580-9, domiciliado en San Miguel N° 2053 c/ India, Tel. 298685, representado para este acto por el Sr. **GENARO MARTINEZ NARVAJA**, con C.I. N° 897580, en su carácter de **PROPIETARIO**, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MONTACARGAS, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen **el CONTRATANTE y el CONTRATISTA**, las partes entre sí, con relación a la adquisición e instalación de montacargas, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se detalla a continuación:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La oferta presentada, la lista de precios unitarios y de repuestos.
c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
d) La Oferta y la lista de precio unitario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente enunciativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de contrataciones (PAC) con el Código N° 247033

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 45/2012, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación N° 1530 de fecha 21 de diciembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el **31 de enero de 2013.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

				GM ELEVADORES				
ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**CANT.**	**Marca**	**Proced.**	**U. M.**	**Present.**	**Precio Total**
1	24101604-002	Adquisición e instalación de montacargas	1	GM	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	26.000.000
Precio Total								26.000.000

El precio total del contrato asciende a la suma de Guaranies Veintiséis Millones (Gs. 26.000.000)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Caja de Ahorro N° 6.908.638 de Financiera Interfisa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIMENSIONES GENERALES	
RECORRIDO:	3500 mm. APROXIMADO
UBICACIÓN DE LA SALA DE MAQUINAS:	en la parte superior al ducto del montacargas.
DIMENSIONES DEL PASADIZO:	700 mm. ANCHO 700 mm. FONDO
N° DE PARADAS/ENTRADAS:	02-02

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ELEVADOR	
CANTIDAD:	01 (uno)
MODELO:	**MONTA PAPELES**
CAPACIDAD:	100 KILOS
VELOCIDAD	10 M/MIN.
OPERACIÓN:	AUTOMATICA COLECTIVO SIMPLES
MANIOBRA:	ALTERNA CORRIENTE 1 (UNA) VELOCIDAD
SUMINISTRO ELECTRICO:	380 V 50Hz
GUIAS DE CABINA:	5 KG. METROS

DESCRIPCION DE LA CABINA	
DIMENSIONES LIBRES:	600 mm. ANCHO 600 mm FONDO
PANEL FRONTAL:	EN CHAPA DE ACERO INOXIDABLE
PANELES LATERALES:	EN CHAPA DE ACERO INOXIDABLE
PANEL DEL FONO:	EN CHAPA DE ACERO INOXIDABLE
ABERTURA LIBRE:	600 mm. ANCHO 800 mm. ALTO

PUERTAS DE PISO	
TIPOS DE PUERTAS	MANUAL DEL TIPO GUILLOTINA
ABERTURA:	800 mm. ANCHO 800 mm. ALTO

TERMINACIONES PB:	EN CHAPA DE ACERO INOXIDABLE
TERMINACIONES EN PISOS	EN CHAPA DE ACERO INOXIDABLE
BOTONERA EN LOS PISOS:	PULSADORES PARA LLAMADOS COMANDO SUBE Y BAJA

DEFINICION DE PLAZOS	
FABRICACION E INSTALACION	30 (TREINTA DIAS) CALENDARIO
GARANTIA	1 (UN) AÑO

El CONTRATISTA, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabilizará de la contratación de obreros que ejecutarán la obra, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución, maquinarias y/o equipos necesarios para la adquisición y puesta en marcha del elevador de carga.

- La adjudicación se realizará **por el total al 31 de enero del 2013.**

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/ O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El inicio del trabajo se realizará, a más tardar a los 5 (cinco) días corridos, computados a partir de la firma del presente Contrato y la culminación de los todos los trabajos, incluyendo la puesta en marcha del elevador, será a más tardar a los treinta (30) días corridos desde el inicio de los trabajos.
La puesta en marcha del elevador de carga, modelo **MONTA PAPELES**, se realizará en la Dirección de Legalizaciones, sito en la calle 14 de Mayo entre Palma y Estrella.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIÓNES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El inicio del trabajo se realizará, a más tardar a los 5 (cinco) días corridos, computados a partir de la firma del presente Contrato y la culminación de los todos los trabajos, incluyendo la puesta en marcha del elevador, será a más tardar a los treinta (30) días corridos desde el inicio de los trabajos.
La puesta en marcha del elevador de carga, modelo **MONTA PAPELES**, se realizará en la Dirección de Legalizaciones, sito en la calle 14 de Mayo entre Palma y Estrella.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos o provisión de servicios a realizarse de acuerdo a lo establecido, en las especificaciones técnicas de las bases del llamado y de la oferta presentada.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del **5 %** del valor total del contrato. Cuya vigencia será hasta 30 días posteriores al vencimiento del presente contrato y se presenta Póliza.-

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será hasta el 0,5 % del valor total del precio del servicio, por demora injustificada, calculada por cada día de atraso en la ejecución del trabajo, que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a AL CONTRATISTA o en su caso, se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En ningún caso el monto máximo de la multa sobrepasará el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

11. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Los servicios del PROVEEDOR, incluyen todo lo solicitado en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del llamado.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 21 días del mes de diciembre de 2012.-

Sr. Genaro Martinez Narvaja
C. I. N° 897580
GM Elevadores

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Dirección General de Administración y Finanzas